

Igualmente se enviará al Congreso una importante iniciativa proponiendo la aprobación del proyecto de Códigos de Procedimientos en materia penal. En este proyecto, mado también por una Comisión especial, se inician varias interesantes mejoras: el establecimiento de tribunales correccionales; el de la policía judicial; la modificación de las atribuciones de los jueces de instrucción; la reglamentación de las funciones propias del Jurado, y, finalmente, la organización completa del Ministerio Público, todo lo cual contribuirá eficazmente á hacer más expedita la administración en este ramo.

Creo conveniente dar conocimiento al Congreso de que, invitado el Gobierno por el de Suecia y Noruega, á hacerse representar en el Congreso Penitenciario, que debe haberse instalado en Estocolmo el 20 de Agosto último, se confirió esa misión á nuestro Ministro en Alemania, quien debe estarla desempeñando en la actualidad.

Creo también conveniente encarecer al Congreso la pronta discusión del proyecto de Ordenanzas de Minería que le fué sometido, y respecto del cual aun no pronuncia una resolución.

Durante el lapso de tiempo transcurrido entre este y el anterior informe, tanto las mejoras materiales como los demás trabajos que son del resorte de la Secretaría de Fomento, han recibido el impulso compatible con el estado del Tesoro público y circunstancias del país.

Con la mira de hacer algunos ensayos para facilitar la colonización, se han celebrado diversos contratos para hacer venir inmigrantes del Norte de Italia, de Alemania, de las Islas Canarias y de otras procedencias.

Los observatorios astronómicos establecidos en Chapultepec y en el Palacio Nacional han comenzado sus trabajos y se han puesto en comunicación entre sí y con la mayor parte de los observatorios establecidos en el mundo.

La vía carretera de Tampico á San Luis Potosí, que tan útil debe ser para las comarcas que atraviesa, está ya entregada al uso público.

Toca á su término el Ferrocarril de la Esperanza á Tehuacán, construído con fondos públicos, con tal economía que su costo no llega al importe de la subvención acordada á otros, y bajo uno de los sistemas que parecen estar más en armonía con las exigencias de nuestro suelo y con las necesidades de nuestro tráfico.

A virtud de los contratos recientemente celebrados, se han hecho algunos adelantos en la construcción de vías férreas, siendo los más perceptibles los de las líneas de Toluca, Guanajuato, Pachuca, Morelos y San Luis Potosí.

Los estudios hidrográficos para escogitar los medios más eficaces de salvar á la ciudad y al Valle de México de los varios peligros que originan las aguas que en éste se recogen, han sido y siguen siendo objeto de una especial dedicación.

Además de las constantes reparaciones exigidas por nuestra red telegráfica, que mide ya 8,700 kilómetros, se han construído 385 durante el semestre que acaba de pasar.

En todo el país se ha procurado dar grande impulso á las mejoras materiales, habiéndose realizado ó comenzado otras muchas, menos importantes, que las ya mencionadas.

Desgraciadamente la impetuosidad de las corrientes torrenciales, motivada por la extraordinaria abundancia de las lluvias, ha causado en los caminos grandes perjuicios, para cuya reparación se hacen indispensables sumas de consideración, aplicadas prontamente y con la regularidad que exigen la economía y el buen orden en los trabajos de este género.

En una nación que, como la nuestra, ha estado sujeta á frecuentes convulsiones políticas, es siempre un escollo el estado de su Hacienda pública, la que requiere para prosperar la indispensable base de la paz. Por este motivo la cuestión hacendaria ha sido, y quizá continuará siendo por algún tiempo en México, una de las de más difícil solución.

A pesar de que el Ejército ha sido desde que se estableció la actual Administración, más numeroso que el que ha sostenido la República desde 1867, los pagos del Presupuesto fueron hechos con toda regularidad durante el último año económico, y hasta fué posible, antes de que él terminara, situar algunos fondos en Nueva York, con objeto de hacer el tercer abono de la Deuda de México al Gobierno de los Estados Unidos.

El principio del presente año económico, coincidiendo con la mala estación de los puertos, con las fuertes existencias de exportaciones hechas en el año anterior y con algún incremento en el contrabando que siempre se ha hecho en México y que á ningún gobierno es dable reprimir del todo, ha ocasionado alguna baja en los ingresos del Erario federal, que ha sido causa de que haya algún atraso en los pagos del Presupuesto, correspondientes á los meses transcurridos del año fiscal. El Ejecutivo espera que, pasada la mala estación en los puertos y obtenidos los resultados de las medidas que ha dictado y de las que seguirá dictando para reprimir el contrabando, mejorará la situación del Erario federal.

El Ejecutivo ha hecho uso, de una manera prudente, de la facultad que le concede la ley de 12 de Diciembre de 1872, para modificar el arancel vigente, alterando algunas cuotas que no estaban en relación con el valor de las mercancías sobre que recaían, y de cuya alteración se espera obtener buenos resultados, así para el Erario como para la Nación en general. El Secretario de Hacienda os dará cuenta de esos decretos en su Memoria correspondiente al último año económico.

En el día fijado por el art. 69 de la Constitución, se os presentará la cuenta del Erario federal correspondiente al último año económico, y los presupuestos del próximo. Al paso que este acto demuestra la regularidad con que funciona la actual Administración, la cuenta será más completa y exacta de lo que han sido las de los años anteriores, pues en estos trabajos de organización se adelanta progresivamente. Para facilitar la formación de la cuenta en los años venideros, se os presentará próximamente por la Secretaría de Hacienda una iniciativa que modifica la Ley de 18 de Noviembre de 1873.

Os recomiendo el despacho de las iniciativas de la Secretaría de Hacienda, que dejó pendientes el Congreso anterior, sobre substitución del derecho de portazgo en el Distrito Federal y Territorio de la Baja California; consolidación y arreglo de la Deuda pública; libre exportación de frutos nacionales y algunas otras de grande interés general.

Con respecto al ramo de Guerra, debo poner en conocimiento del Congreso que las Colonias Militares han sido atendidas con la preferencia que su misma institución demanda. Las continuas incursiones en Sonora, de los indios bárbaros procedentes del territorio norteamericano, han motivado el aumento de fuerzas destinadas á las Colonias de aquel Estado.

La tribu de los *Kickapoos*, residente en los Estados del Norte, va á ser internada, á fin de que no pueda expedicionar del otro lado del Bravo. Se ha ordenado al General en Jefe de la División del Norte, que abra una formal campaña contra las tribus bárbaras de los *Lipanes* y de los *Mescaleros*, que tan nocivas son en aquellas apartadas regiones.

La Secretaría de Guerra trabaja empeñosamente para conseguir la organización definitiva del Ejército y la formación de una táctica, conforme en todo con los adelantos de la época; así como la reforma del plan de estudios que debe seguirse en la Escuela militar.

El sistema de jurados militares establecido desde 1869, debe ser reformado, como indiqué en otro informe, para que los procesados gocen de las garantías consignadas en nuestro Código Fundamental. Una iniciativa referente á este importante asunto será sometida á vuestra deliberación.

Nuestra naciente Marina necesita ser atendida de toda preferencia: el Ejecutivo se ocupa de estudiar todas las reformas que ese importante ramo demanda.

En las fábricas nacionales de armas y municiones de guerra se han hecho varias reformas importantes.

Los hospitales militares han sido preferentemente atendidos, y se ha creado nuevamente el de Tepic, lugar en que la presencia de un cantón de tropas federales hacía necesario un establecimiento de esa especie.

Señores Diputados: Señores Senadores: Persuadido, como estoy, de que el verdadero patriotismo no consiste en ocultar los males públicos, sino en manifestarlos ingenuamente para que los llamados á remediarlos consagren á ese fin una firme voluntad y una acción perseverante, he expuesto franca y lealmente las condiciones actuales de nuestra República. El Congreso verá en mi informe cuáles son las principales necesidades de la situación, y encontrará en la ilustración de sus miembros y en el profundo estudio de los negocios, los medios de satisfacerlas.

Respuesta del Lic. D. Alfredo Chavero, Presidente del Congreso.

SEÑOR PRESIDENTE:

Al inaugurar sus trabajos el noveno Congreso Constitucional, no solamente con ello significa la regularidad y orden con que funcionan los altos Poderes de la República, sino que estando éstos perfectamente constituidos de acuerdo con las prescripciones de la Carta fundamental, hacen patente que la revolución que empuñó por bandera el Plan de Tuxtepec, ha cumplido la sagrada palabra que empeñó al pueblo. Iniciada la revolución, principalmente para restablecer en todo su vigor el imperio de la Constitución, hoy los tres Poderes públicos electos popularmente, y funcionando con regularidad, demuestran que el país está constituido, que el Plan de Tuxtepec ha sido bueno y salvador, y que la ley, y solamente la ley, debe ser de hoy más nuestra guía en el camino de la felicidad de la Patria.

El octavo Congreso, que ayer ha terminado, no se inauguró bajo auspicios tan favorables. Pendiente aún la declaración respectiva sobre las elecciones de Presidente de la República y Presidente y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, no se habían hecho las de Senadores, y en la convocatoria para las de Diputados, la Revolución, podría decir su justicia, estableció diversas restricciones. Inauguróse, pues, el Poder Legislativo, con una sola Cámara; pero la Revolución, que puede gloriarse de haber sido

honrada hasta el extremo, muy pronto dió á la nación las autoridades legítimas determinadas en nuestro Código político.

Hoy la Constitución impera en la República: hoy la Constitución es nuestra sola suprema ley; y por eso la Cámara de Diputados decidió que el cumplimiento de ella fuera su única protesta; idea iniciada ya por la Cámara anterior que, al decretar la convocatoria para la presente, ya no previno que se protestara el Plan de Tuxtepec, como lo determinó respecto del octavo Congreso la convocatoria que para sus elecciones se expidió. La República, guardando gratitud profunda al Plan de Tuxtepec, ha entrado de lleno en la vida constitucional. La protesta del Plan de Tuxtepec en el octavo Congreso, significó el triunfo de una revolución regeneradora: la supresión de esa protesta en el noveno Congreso, ha significado que la revolución ha llevado á cabo la más grandiosa de sus empresas, y que ha comenzado al fin el reinado de la Constitución. La revolución, como un guerrero victorioso, deja el arma que la hizo invencible, y empuña hoy el libro de nuestras libertades.

Bajo auspicios tan favorables, señor Presidente, ha escuchado el Congreso el informe que le habéis dado de los negocios encomendados al Ejecutivo.

Respecto de nuestras relaciones exteriores, el Congreso ve con satisfacción que las dificultades que sobre límites tenemos con la República de Guatemala, van en buen camino de arreglarse; y cree que el Tratado de 7 de Diciembre último, adicionado el 24 de Mayo, es el primer paso para terminar amistosamente y en justicia las cuestiones pendientes, dando así las dos Repúblicas una muestra de cómo deciden los pueblos honrados sus diferencias, no buscando la razón salvaje de la superioridad de su fuerza, sino la santa razón de la justicia.

No presentan el mismo aspecto favorable las cuestiones pendientes con el Gobierno de los Estados Unidos, por las invasiones de indios bárbaros y merodeadores, tan difíciles de evitar, puesto que la República vecina, que tiene gran poder material, no ha impedido que de su territorio hayan venido á cometerse al nuestro tales actos de vandalismo.

La orden dada al General Ord fué, sin duda, un abuso de la fuerza y un ataque á la soberanía de las naciones, y el Congreso felicita al Ejecutivo por su noble actitud de no tratar con el Gobierno de los Estados Unidos, mientras tal orden atentatoria no sea debidamente retirada. El Congreso tiene confianza de que el Ejecutivo, en cuestión tan delicada, seguirá los consejos de la prudencia, solamente hasta donde pueda comenzar á comprometerse la dignidad de nuestra Nación.

El Congreso espera que el Gobierno de los Estados Unidos oirá la voz de la razón, y que convencido de nuestras buenas intenciones, se prestará á arreglar equitativamente las dificultades pendientes.

Nosotros confiamos en nuestra fuerza, que es la fuerza más grande ante la civilización y ante la historia: la fuerza de la justicia.

Hagamos votos por la paz, y esperemos que el pueblo americano y los notables hombres políticos que ven claro el derecho que nos asiste, sabrán respetar nuestra soberanía.

El Congreso ve con satisfacción la parte que ha tomado nuestra República en el Congreso de la Unión General Postal á que fué invitada, y espera que esto traerá beneficios á nuestra correspondencia con el extranjero.

Igual satisfacción le cabe del estado interior del país, en el cual funcionan re-